

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **sesión ordinaria** por el Consejo Rector el próximo día **1 de marzo de 2016, a las 10:00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá una hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado d).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en la **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que se convoque, así mismo, a D. David Dorado Ráez y a D^a. M^a. Angeles Aguilera Otero, miembros de la Corporación Provincial, en representación de los Grupos Políticos Ciudadanos y Ganemos, respectivamente, para que asistan a la sesión, con voz, pero sin voto.

d) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

- I.- **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 28 DE ENERO DE 2016.**
- II.- **APROBACIÓN PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL I.P.B.S. DEL EJERCICIO 2.015.**
- III.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

E150 2AFE 0B01 DA70 CACC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 23/2/2016

Firmado por La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 23/2/2016



E1502AFE0B01DA70CACC

Num. Resolución:

2016/0000052

Insertado el:

23-02-2016